



Secretaría de Marina  
Armada de México  
Subsecretaría de Marina.  
Dirección General de Investigación y Desarrollo.  
Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología  
Oficio Núm.: 2060 /16

Asunto: Relativo a temas de interés y acuerdos de la CIASI.

Ciudad de México a 7 de noviembre de 2016.

Al C. Dr.  
Víctor H. Alocer Yamanaka.  
Subdirector General Técnico y  
Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial  
Para la Atención de Sequías e Inundaciones.  
C i u d a d.

Ant's.: Su Oficio No. B00.7.-1279 de fecha 3 de noviembre del año en curso.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacerle llegar por este conducto un cordial saludo y hacer de su conocimiento que, con relación a su oficio citado en el antecedente, donde solicita informar sobre el estado que guardan los acuerdos de las sesiones anteriores que aún continúan vigentes 4 (2° 2014/CIASI), 2 (3°2015/CIASI) y 3 (2° 2016/CIASI) no se emiten comentarios al respecto por considerar no ser competencia de esta SEMAR, en relación al acuerdo 2 (2° 2016/CIASI), se ha tomado en cuenta la información sobre la evolución del "El Niño" o fenómeno de Oscilación del sur (ENOS), para la prospectiva de la temporada de ciclones tropicales 2016 y en el monitoreo constante de los fenómenos hidrometeorológicos, como parte de la colaboración a nivel federal en el Sistema Nacional de Protección Civil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

  
Contralmirante  
Director General Adjunto  
Fernando Alfonso Angli Rodríguez  
  
SECRETARÍA DE MARINA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA  
DE OCEAN. HID. Y MET.

**COPIAS:**

- Al C. Almirante C.G.DEM.-Subsecretario de Marina.-Para su Superior Conocimiento.-Resptte.- Edif.
- Al C. Vicealmirante C.G.DEM.-Dtor. Gral. de Investigación y Desarrollo.-P/su Sup.Cto.-Resptte.- Edif.
- Al C. Vicealmirante C.G. DEM.- Secretario Particular del C. Alm. Srio.- P/su Cto.-Atte.- Edif.
- Al C. Cap. Frag. C. G. DEM.-Dtor. de Meteorología.-P/su Cto.-Atte.-Pte.